

Medio	El Mercurio
Fecha	2-3-2013
Mención	Ballesteros pide que se designe a ministros por sus méritos y no por cómo fallan ciertas causas. Mención al Índice de Calidad de la Justicia que realiza el Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado.

Presidente de la Corte Suprema inauguró el año judicial:

Ballesteros pide que se designe a ministros por sus méritos y no por cómo fallan ciertas causas

El titular del máximo tribunal se refirió a los problemas en las designaciones y dijo que ni el Congreso ni el Presidente de la República pueden considerar contenido de resoluciones.

71%

es el avance en la creación del Índice de Calidad de la Justicia, anunciado en 2012.

9.699

recursos ingresaron en 2012 a la Corte Suprema, 23,7% menos que en 2011.

1.104

causas de derechos humanos se tramitaron durante el año pasado.



La ministra de Justicia, Patricia Pérez, junto al presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros, durante la ceremonia de la cuenta pública.

DEMORA

Rubén Ballesteros dijo que en promedio se han demorado cinco meses, y hasta siete, las designaciones de supremos.

CINTHYA CARVAJAL
y MARÍA JOSÉ SOLER

Un discurso marcado por los anhelos de autonomía financiera del Poder Judicial, y una defensa a la independencia de los jueces tras las críticas de parlamentarios por los fallos de ministros que postulan a las vacantes de la Corte Suprema, fue el que pronunció ayer el presidente el máximo tribunal, Rubén Ballesteros, durante la inauguración del año judicial 2013.

Ballesteros sostuvo que ni el "Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno... revisar los fundamentos o contenido de sus resoluciones (de los jueces)", tal como lo señala el artículo 76 de la Constitución.

A su juicio, "el desconocimiento de la citada disposición constitucional, en el plano del procedimiento de nombramientos de ministros de la Corte Suprema, constituye una grave amenaza y perturbación a la independencia de juicio e

imparcialidad de los jueces y ministros".

Si bien no mencionó en su discurso el caso del ministro Juan Manuel Muñoz, al término de la ceremonia sostuvo que esperaba que "ahora con el regreso de marzo, la actividad del Senado apruebe o rechace al Sr.

Muñoz de acuerdo a sus méritos y no a cómo ha fallado determinadas causas".

Así se refirió por primera vez a la polémica que han generado las críticas a los fallos del ministro Juan Manuel Muñoz, quien fue designado por el Presidente de la República para

ocupar una de las vacantes para la Corte Suprema y debe ser ratificado por el Senado.

El senador Eduardo Frei, en una reunión-almuerzo que tuvo con sus pares de la DC en enero pasado, formuló reparos ante los parlamentarios a la propuesta de Muñoz, por fallos de éste en

favor de la prescripción en causas de DD.HH. y dado que en el caso de la muerte de su padre, el ex Presidente Eduardo Frei Montalva, acogió algunos amparos presentados por los procesados en el caso.

El magistrado debía ser ratificado por la Cámara Alta el 8 de enero pasado, pero por tercera vez se suspendió la votación debido a que no se reunieron los dos tercios de los senadores en ejercicio: 25 votos. Esto pese a que se habían realizado negociaciones y se había acordado con los parlamentarios para aprobar primero al ministro Lamberto Cisternas y luego a Muñoz.

El Ejecutivo decidió no retirar la designación del ministro Muñoz y solo le quitó la urgencia a la votación.

En su discurso, Ballesteros también recordó que la decisión política en la cual se resuelve la nominación le corresponde ex-

clusivamente al Presidente, "quien es el llamado a analizar la idoneidad personal y profesional de aquel".

La ministra de Justicia, Patricia Pérez, aseguró tras escuchar las palabras de Ballesteros, que "el presidente de la Corte Suprema se refirió a los procesos de designación, refiriéndose al concepto de autonomía funcional y sin lugar a dudas, como señaló, es un pilar fundamental del Estado de Derecho y todas las autoridades, y también los particulares deben respetar esa autonomía".

El presidente del máximo tribunal además criticó la "demora excesiva" del procedimiento para proveer cargos de ministros de la Corte Suprema, lo que se traduce en que en "largos períodos no cuente con su dotación completa, lo que no es conveniente para su correcto funcionamiento".

Para paliar las dificultades en la conformación de las cuatro salas, se ha recurrido con "excesiva frecuencia a los abogados integrantes", explicó Rubén Ballesteros.

■ Creación de Contraloría General Interna del Poder Judicial

El presidente del máximo tribunal anunció la idea de crear una Contraloría General Interna del Poder Judicial que se encargue de las auditorías financieras para garantizar la independencia y conseguir la anhelada ley de autonomía o flexibilización financiera.

La dirección y administración estaría a cargo de tres ministros de la Corte Suprema y el contralor interno. Este organismo dependerá directamente del presidente de la Corte Suprema y es autónomo a la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

El anteproyecto será enviado al Gobierno en los próximos días.

■ Llamado a fortalecer el sistema acusatorio en el proceso penal

Respecto de los cambios al sistema procesal penal, Ballesteros sostuvo que los esfuerzos debieran focalizarse en "el fortalecimiento del sistema acusatorio y su método, con lo que se mejoraría la calidad de la información entregada en las audiencias judiciales y permitiría a los jueces adoptar una decisión adecuada a cada caso en particular".

También planteó la necesidad de establecer una mejor coordinación entre las policías y el Ministerio Público, pero que cualquier cambio en este sentido, "no debe socavar el rol de los jueces de garantía y de los principios inspiradores del sistema procesal penal".

■ El 71% del Índice de Calidad de la Justicia está listo a un año

El 12 de marzo de 2012 se anunció la creación del Índice de Calidad de la Justicia, el cual debía estar listo durante ese año para cuantificar la labor del Poder Judicial. Sin embargo, recién a fines de enero pasado se realizaron las encuestas a un universo de más de diez mil personas, entre ellos abogados y usuarios en tribunales, cortes de apelaciones y la Corte Suprema. Hasta ahora está listo el 71% del índice y el levantamiento lo hizo el Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado. El índice tendrá 600 indicadores, la mitad de los cuales corresponde a mediciones que incorporan la percepción de los usuarios.

